FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC N° 0010 DE 2026

FORMATO 10

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
Calle 3 N° 3-08 Esquina Palacio Municipal Bochalema
Bochalema, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC N° 0010 DE 2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ identificado con C.C 1.092.524.240, en mi condición de Representante Legal de **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS** identificada con NIT 900678243-8, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ		
Dirección y ciudad	AV 4 5 86 URB MOLINOS DEL NORTE		
Teléfono	3142507273	**Celular**	3142507273
Correo electrónico	inverdico.empresarial@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ
R/L INVERDICO – INVERSIONES DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.092.524.240**

SILVA ALVAREZ

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-2003**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

22-FEB-2022 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01296631-M-1092524240-20220510 **00792**48966A 1 8504204094

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 01:03:51
Recibo No. S002201852, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K1wK4Uz2pq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERDICO- INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit : 900678243-8
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 254618
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4 NRO. 5-86
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : inverdico.empresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142507273
Teléfono comercial 2 : 3102028434
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 4 NRO. 5-86
Barrio : URB. MOLINOS DEL NORTE
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : inverdico.empresarial@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de noviembre de 2013 de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 9342399 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERDICO-INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 09 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023, con el No. 9389786 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de los Patios al municipio de Cúcuta

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022, con el No. 9382375 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 05 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 9388738 del Libro IX, se decretó Reactivacion de la sociedad. Con acta aclaratoria.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social. Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) actividades de arquitectura e ingeniería en general, diseño, interventoría, programación, presupuestos, estudios, asesorías, urbanismo, supervisión y la participación en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. B) el ejercicio y la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones, bien que estos actos los ejerza en forma directa o a través de terceros, con dineros y en terrenos propios o ajenos, dentro y fuera del país, para su propio beneficio y explotación, para el estado o entidades del estado como también para personas o entidades de carácter privado. C) la inversión y

explotación comercial e industrial de la finca raíz en general. D) la administración, representación, compra, parcelación, venta parcial o total de terrenos, edificaciones, locales, fincas, apartamentos y toda clase de bienes muebles e inmuebles en general y, e) compra venta, administración, importación, exportación, distribución, agencia y demás transacciones comerciales e industriales relacionadas con los bienes muebles e inmuebles incluidos en estas la fabricación, agencia compraventa de mercancías, maquinaria, implementos, accesorios, materias primas, insumos y demás materiales de construcción necesarios conexos o complementarios al objeto principal de la sociedad en desarrollo del objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualqu1er título toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, arrendarlos, hipotecarlos, construirlos, administrarlos, parcelarlos, ejecutar cualquier acto civil o comercial con ellos, girar, endosar, adquirir, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título, promover, formar o constituir empresas de la misma índole o de negocios o actividades similares directamente relacionados con el objeto social principal. Aportar a ellos toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que le permiten o constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él; adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o defines que se relacionen directamente con su objeto, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las misma actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto; construir viviendas, oficinas, locales, parcelar terrenos, fincas, edificios, etc., Arrendarlos, venderlos, comprarlos, permutarlos, etc., Y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación, con ellos toda clase de operaciones y efectuar o celebrar toda clase de actos o contratos civiles, industriales, comerciales, o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado en estos estatutos. En desarrollo del objeto la sociedad podrá celebrar toda clase de actos o contratos civiles, laborales, tomar y dar dinero en préstamos a corto mediano o largo plazo, con entidades de crédito, corporaciones, bancos, emitir, recibir, y aceptar títulos valores; adquirir por cuenta propia o ajena los bienes muebles o inmuebles, que requiere su objeto, transformar, agenciar, comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento; permutar, recibir y dar en consignación mercancías nacionales y extranjeras, hacer parte en otras sociedades, fusionarse con ellas, adquirir y vender acciones y en fin ejercitar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objetivo propuesto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero que esté directamente relacionada con el objeto social. En consecuencia, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar y desarrollar el comercio

o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se llamara gerente, quien tendrá un (1) suplente llamado subgerente quien tendrá las mismas atribuciones en es ausencia temporal o permanente de gerente, serán designados para un término de cinco (5) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de

contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 9401375 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ	C.C. No. 1.092.524.240
SUBGERENTE	LEIDY YOHANA SANTOS ALVAREZ	C.C. No. 1.094.580.144

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 26 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	9382375 del 26 de abril de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: N7730 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERDICO- INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SEDE HERRAN
Matrícula No.: 491445
Fecha de Matrícula: 14 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 No. 5- 52 SAN MARTIN
Barrio : SAN MARTIN
Municipio: Herrán, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.156.016.956,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

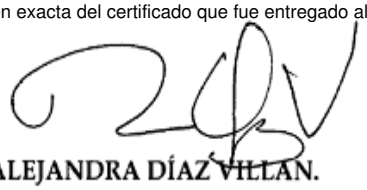
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252460445

(415)7707212489984(8020) 000014125246044 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 2 4 3	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERDICO-INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 4 5 86 URB MOLINOS DEL NORTE

42. Correo electrónico inverdico.empresarial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 5 0 7 2 7 3	3 1 0 2 0 2 8 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 8 1 5	7 1 1 2	2 0 2 3 0 8 1 5	4 6 6 3	4 9 2 3		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 03:20:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ALVAREZ JUAN CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO